

# Los Debates

ANO XII DIARIO POLITICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA COMARCA NUM. 1585

PRECIOS DE SUSCRIPCION:  
Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.  
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.  
Anuncios y comunicados, à precios convencionales.

TORTOSA  
Viernes 17 de Junio de 1898

PUNTOS DE SUSCRIPCION:  
En Tortosa, en la Administración, Càmblers, 3.  
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.  
Cebrian y Compañía.

## Al Ministro de la Gobernación

## MANEJOS DE ASESINOS

Han concluido los procesos contra los Ayuntamientos del distrito de Roquetas y empiezan los atropellos gubernativos para evitar que, con las resoluciones de la Audiencia Provincial, vuelvan à las corporaciones municipales los concejales que fueron antes suspendidos por auto judicial. Los tribunales nada pueden contra unos Ayuntamientos, modelos de administradores honrados y dignos, y donde acaban los tribunales, empieza el gobernador civil, pisoteando la ley, la justicia y el derecho, que al parecer lo puede todo.

El domingo último tomó posesión de sus cargos el Ayuntamiento de Amposta, por resolución ejecutiva de la Audiencia Provincial, revocando el auto de procesamiento y suspensión de este Juzgado.

Tres días después, el miércoles, se les notificaba à cinco concejales de dicho Ayuntamiento, entre ellos al Alcalde D. Joaquin Miralles, que la Comisión Provincial, en sesión del día 10 del actual, había resuelto manifestar al gobernador que procedía declarar y declaraba la incapacidad de dichos concejales, y el gobernador traslada la citada resolución à los interesados, mandándoles que cesen inmediatamente en sus cargos, y nombrando à otros cinco, con el carácter de interinos, para sustituirles.

La supuesta incompatibilidad se funda en un acuerdo del Ayuntamiento gubernativo que hace responsable al Ayuntamiento propietario, entonces suspenso, del pago de la cantidad de 5.687'70 pesetas, más los intereses de demora, que importan los recibos del reparto de consumos y guardería municipal, que por omisión ó negligencia inexcusable, añaden, no se ha podido cobrar durante una larga serie de años y por cuyo motivo resulta perjudicado el papel que representan.

Imposible concebir mas ilegalidades, mas atropellos y mas absurdos que los que entraña esta declaración de incapacidad?

¿Cómo puede ocurrírsele à nadie hacer responsables à cinco concejales de los recibos que, procedentes de catorce ó quince años, tiene el recaudador pendientes de cobro?

¿Con qué derecho y con qué autoridad el Ayuntamiento interino acuerda esa responsabilidad respecto del

Ayuntamiento propietario y cuando estaba ya revocado por la Audiencia el auto por el que se le suspendió?

Además, ¿cómo pudo la Comisión Provincial declarar la incapacidad de los concejales de Amposta, si solo à los Ayuntamientos compete esa declaración, oyendo previamente à los interesados, y aquí, ni nada se ha acordado por el Ayuntamiento, ni nadie ha llamado ni ha oído à los incapacitados?

El art. 12 del R. D. de 24 de Marzo de 1891 previene que cuando algun concejal incurriese en incapacidad despues de ser elegido, el gobierno podrá ordenar la instrucción de expediente especial en depuración de este extremo, cuyo expediente se sustanciará con audiencia del interesado, con informe de la Comisión Provincial, resolviéndose por el Gobernador.

¿Dónde y cuándo el gobierno ha ordenado la instrucción de ese expediente?

Aquí lo único que hay es que el Gobernador civil, maestro en el arte de escurrir el bulto, puesto en el trance de inutilizar al Ayuntamiento propietario de Amposta, que había de ser repuesto por resolución de la Audiencia, ha dejado à la Comisión Provincial la tarea absurda é ilegal de declarar la incapacidad; y en el momento de marchar à Madrid, sin duda para no volver, porque cuando se cometen ilegalidades de ese jaez generalmente no se vuelve, olvidando que el R. D. citado previene, de un modo terminante, que el acuerdo que en estos asuntos se dicte por el Gobernador no será ejecutivo, si dentro del término de quince días acudiesen los interesados enalzados al Ministerio de la Gobernación, ha dado por bueno y firme el acuerdo, ha mandado que cesen los concejales incapacitados y ha nombrado à los que deben sustituirles.

¿Pueden darse más anomalías, más absurdos y más ilegalidades?

Nosotros creemos que no. Aquí no solo se ha falseado la ley, no solo se ha desconocido y pisoteado toda la legislación vigente, sino que, para hacerlo, ni siquiera se ha cuidado de guardar las buenas formas, eso que, si no disculpa las ilegalidades, atenúa al menos las incorrecciones. Se

ha querido incapacitar à unos concejales que estorbaban en el Ayuntamiento de Amposta, y olvidando que las Reales Ordenes de 21 de Diciembre de 1879, de 13 de Junio de 1883 y muchas otras más, declaran que solo los Ayuntamientos deben entender en el expediente de incapacidad, previa audiencia de los interesados, la Comisión Provincial y el gobernador han prescindido de la ley, y, bien ó mal, han salido del paso incapacitándoles y haciendo que su acuerdo fuese ejecutivo, porque así convenía à sus propósitos.

Tamaño ilegalidad no debe, no puede prosperar. A este paso, y de aceptarse este criterio absurdo, todos los Ayuntamientos estarían à merced del capricho de un gobernador, sin que nada significaran las leyes vigentes, los derechos de todos los ciudadanos, ni los tribunales de justicia que, hasta ahora, fueron salvaguardia y amparo de todos.

Más aún: lo que se ha hecho con el Ayuntamiento de Amposta trata de hacerse con el de Roquetas y otros, repuestos por los autos de la Audiencia Provincial.

De continuar esta situación anómala y violenta, preveemos para nuestra comarca graves y serios disgustos, porque cuando los pueblos se convengan de que los tribunales de justicia son ineficaces é impotentes para hacer que se respete el derecho de todos, amenazado y conculcado por los que más interés debieran tener en defenderlo, es muy posible que busquen una justicia más expedita, más eficaz y más pronta.

Por eso y para evitar las deplorables consecuencias de tanta imprevisión, de tanto atropello y tanta ilegalidad, nos dirigimos al Sr. Ministro de la Gobernación, para que, capacitado de lo que pasa en el distrito de Roquetas, procure que en los pueblos, como en la Comisión Provincial, como en el Gobierno civil de Tarragona, imperen solo la ley, la justicia y el derecho, cesando de una vez tantas ilegalidades y atropellos.

Después de todo, no nos debe extrañar que nuestros enemigos, los sensibles y humanitarios yanquis, apelen à medios infames para vencer en la guerra.

Desde mucho antes que ésta estallara, ya venían actuando de miserables, enviando su oro, su pólvora y sus armas al generalísimo de los mamabises.

Ahora, en plena campaña, no hacen más que reforzar la fama de miserables y traidores que justamente tenían conquistada.

Sólo buques yanquis son capaces de izar la bandera enemiga al atacar solapadamente un puerto contrincante, y sólo un pueblo sin honor, sin dignidad y sin decoro se atreve à hacer lo que los norteamericanos han hecho en Filipinas.

Armar la mano de Aguinaldo con un puñal para que se lo clave à España, es acción digna del pueblo de MacKinley.

En Europa, en esta vieja Europa, donde no hay tanto *dollard*, ni tanto sindicato, ni tan poquísima vergüenza, las naciones chicas y grandes procedemos de otra suerte.

Alemania, por ejemplo, en 1870, delante de París, con la gran ciudad sublevada por la *Comunne* y con el Gobierno francés en Versailles, no dió un fusil ni un soldado à la tremenda rebelión, ni la alentó siquiera, sino que se contentó, llena de hidalguía, con suspender las hostilidades de su sitiador ejército, à fin de no decidir la extraña lucha de los franceses.

Lo mismo exactamente que hubieran hecho los miserables yanquis si no hubiese sido más práctico y más eficaz à sus altos fines recoger à Aguinaldo en la escuadra de Dewey, darle armas y municiones y lanzarle contra España, como se paga al asesino y se le aposta à la vuelta de una callejuela ó al recodo de un camino para dar muerte el enemigo valiente à quien falta valor para de frente acometer.

Esto es lo que en Norteamérica se entiende por guerra, cuando no es otra cosa que la degradación del honor de un pueblo.

Pero, lo repetimos, este proceder de los yanquis no nos extraña.

Lo que no nos cabe en la cabeza es que las naciones cultas de Europa permanezcan indiferentes ante los hechos; que sus representantes continúen en Washington y que no pro-

testen siquiera de la infamia de los hijos del Tio Sam.

Testigos son del combate entre España y Norteamérica, y en las leyes del honor sabido es que los testigos de un duelo se deshonran cuando consenten la deshonra de uno de los adversarios.

FORTE.

## Glorias de España

¿Quién fué el principal gramático de la antigüedad?—Un español: Pablo Quintiliano.

¿Quién fué la principal figura del Concilio de Nicea contra los arrianos?—Un español: el obispo de Osio.

¿Cuál fué el hombre más sabio en tiempo de los godos?—Un español: San Isidoro.

¿Quién fué el más valiente caudillo de la Edad Media?—Un español: el Cid Campeador.

¿Qué Rey Santo hubo en el siglo XIII?—Un español: San Fernando III.

¿Cuál es uno de los más celebrados actos de lealtad?—El de un español: Guzman el Bueno.

¿A quién se debe el descubrimiento de las Américas?—A Cristóbal Colón y á una española: la Reina Isabel la Católica.

¿Cuál fué el mejor general de los siglos XV y XVI?—Un español: el Gran Capitán, Gonzalo Fernández de Córdoba.

¿Quiénes figuran entre los principales filósofos?—Tres españoles: Raimundo Lulio, Luis Vives y Jaime Balmes.

¿Quién hizo los primeros ensayos de la navegación á vapor?—Un español: Blasco de Garay.

¿Quién fué el primer navegante que dió la vuelta al mundo?—Un español: Juan Sebastián Elcano.

¿Quiénes han sido los capitanes conquistadores más temerarios?—Dos españoles: Hernán Cortés y Francisco Pizarro.

¿Cuáles marinos son famosos por sus esforzadas hazañas?—Dos españoles: Machín de Munguía y D. Antonio Barceló.

¿Cuál médico suministró á Gall los principios de la Frenología?—Un español: Juan Huarte.

¿Cuál fué la primera figura del Concilio de Trento contra los protestantes?—Un español: el P. Lainéz.

¿Quiénes fueron los organizadores de la Filosofía del Derecho?—Dos españoles: el eximio teólogo Francisco Suárez y fray Domingo de Soto.

¿A quién se debe el descubrimiento de la circulación pulmonar de la sangre?—A un español: Miguel Servet.

¿Cuáles fueron los Reyes que dominaron al mundo en el siglo XVI?—Dos españoles: Carlos I y Felipe II.

¿Cuál arquitecto dirigió la construcción de El Escorial, octava maravilla del mundo?—Un español: Juan de Herrera.

¿Quién salvó á Europa de la supremacía de los turcos, en la batalla naval de Lepanto?—Un español: don Juan de Austria.

¿Quién fué el fundador de la inclita Compañía de Jesús, que ha detenido

los progresos del protestantismo?—Un español: San Ignacio de Loyola.

¿Quién fué el fundador de la enseñanza de sordo-mudos?—Un español: Fray Pedro Ponce de León.

¿Cuál novela tiene fama universal?—La de un español: *Don Quijote*, de Miguel de Cervantes.

¿Quién dirigió la Biblia políglota régia, grandioso monumento de los estudios bíblicos?—Un español: Benito-Arias Montano.

¿Cuáles Papas gobernaron la Iglesia en el siglo XV?—Dos españoles: Calixto III y Alejandro VI.

¿Cuáles pintores son de los más famosos?—Dos españoles: Bartolomé Esteban Murillo y Diego Velázquez.

¿Quién fué el primer general que derrotó las tropas napoleónicas?—Un español: D. Francisco Javier Castaños.

¿Quién es el creador de la Filología comparada?—Lorenzo Hervás y Panduro.

¿Quién hizo los primeros ensayos y descubrió el telégrafo eléctrico?—Un español: D. Francisco Salvá.

¿Cuál ha sido uno de los diplomáticos más eminentes?—Un español: D. Nicolás de Azara.

En estos últimos años, ¿quién se ha distinguido por sus conocimientos científicos?—Un español: el general Ibáñez.

¿Y quién ha sido el cantante más aplaudido?—Un español: Julián Gayarre.

¿Qué escritora ha merecido fama universal y veneración profunda?—Una española: Santa Teresa de Jesús.

## Á VUELA PLUMA

### LOS FRAILES EN FILIPINAS

De antiguo existe terrible enemiga contra los religiosos de Filipinas; enemiga que, aprovechando la actual tribulación de nuestra Patria, tratan de que prevalezca aquellos á quienes con mayor razón que á nadie podría acusarse de haber sido los primeros y los que con mayor ahinco han fomentado el separatismo en nuestras colonias.

Cualquiera que esté debidamente enterado y tenga la nobleza de expresarse con sinceridad, habrá de reconocer que los frailes de Filipinas tienen dadas pruebas bien claras de su patriotismo y amor á España, y que no han regateado nunca ni sus medios materiales, ni su concurso personal, cuando unos y otros han sido útiles á la causa de la Metrópoli.

Bien recientes están, si no, las palabras que les inspiró el actual conflicto: «Estamos dispuestos á entregar la última moneda de nuestras arcas y el último grano de arroz de nuestros graneros si las circunstancias lo hacen necesario.»

Y de que lo harían no puede caber á nadie la menor duda, pues bien lo atestiguan su proceder de siempre ante el peligro de una ocupación extranjera.

Reconociendo la verdad de todo esto, como no es posible dejar de reconocerla, no demos con nuestras críticas armas al enemigo, ya que arma, y no de las menos poderosas para él,

sería, á no dudarlo, un acto imprevisto por parte del Gobierno, mediante el cual quedasen privadas de su influencia en el Archipiélago las órdenes religiosas.

Difícil es predecir el rumbo que tomará el conflicto actual; pero si la cuestión de Filipinas se arreglara satisfactoriamente, haríase necesario más que nunca mantener vigorosos los lazos de Filipinas con su metrópoli, y, ciertamente, no vendrían á robustecerse socavando prestigios á los que en apartadas regiones predicaban nuestra santa religión al mismo tiempo que inculcan en aquellos sencillos habitantes el amor á España, hartado debilitado por la excesiva benevolencia que se ha venido teniendo con los propagadores de inícuas doctrinas, causa única y verdadera de la presente insurrección.

Estudie el Gobierno la necesidad de las reformas que deben concederse á aquellos países; atienda á medidas que reclama la justicia, sin olvidar nunca que cualquier disposición que se diese contra la influencia que hoy rodea á las comunidades religiosas del Archipiélago, no mermaría solamente los prestigios de que siempre han gozado aquéllas, sino que vendría á herir en lo más hondo los legítimos intereses de la patria.

**Leemos en nuestro colega** *La Opinión*, de Tarragona, lo siguiente:

«Personas de Tortosa que tenemos en mucha estima y cuya veracidad no puede ponerse en duda, nos dicen que no es cierto lo que se dijo en *La Opinión*, é insertamos hace unos días, respecto á los motivos que obligaban á ausentarse de su pueblo al peatón encargado del primer trozo de la carretera de aquella ciudad á García. Como aseguran, además, que el sobrestante á que se aludía en aquel suelto, D. Reynaldo Brea, es un funcionario dignísimo, nos complace en consignarlo así, toda vez que nunca nos guía otro propósito, al dar una noticia, que contribuir al esclarecimiento de la verdad ó á llamar la atención sobre lo que creemos digno de censura.»

Mucho celebramos la rectificación del colega, ya que tanto el Ayudante Sr. Brea, como el Sobrestante Sr. Masía, son funcionarios probos y cumplidos caballeros, incapaces de cometer ningún acto que este reñido con el cumplimiento de su estricto deber.

Ahora esperamos que, así como rectifica el colega tarracónense, se apresurará á rectificar el *Diario de Tortosa*, quien, á pesar de conocer á dichas personas y no ignorar su correcto proceder, tuvo la mala idea de copiar el suelto aludido, contribuyendo con ello á aumentar la publicidad de un hecho que no existe.

**La Liga de Productores** del Principado de Cataluña ha dirigido á Madrid el siguiente telegrama:

Excmos. señores presidente Consejo ministros y ministro de Hacienda:

Fórmula comisión agricultores catalanes referente derecho exportación productos agrícolas, la conceptuamos más equitativa que enmienda al dictámen presentada Congreso.

Imponiendo recargos á contribución industrial, sería altamente injusto un derecho á la exportación manufacturas, castigada considerablemente con completa suspensión de envíos á las colonias, siendo también necesario precisar previamente qué debe entenderse por productos industriales.—Presidente Liga Productores Principado, JOSÉ ZULUETA.

**El popular semanario** *Nuevo Mundo* consagra su último número á la escuadra de reserva surta en Cádiz, y singularmente al acorazado «Pelayo», á bordo del cual ha permanecido nuestro compañero en la prensa *Florete*, en unión de fotógrafos y artistas del popular semanario, obteniendo múltiples vistas y apuntes del natural. *Nuevo Mundo* es el único periódico ilustrado que ha conseguido realizar tan interesante información.

Se vende en la librería de D. Arturo Voltes, Angel, 7.

**La Sociedad Colombófila** de Cataluña se dispone á establecer comunicación por palomas mensajeras con las Islas Baleares y con los buques que navegan por el Mediterráneo, para el caso en que pudieran convenir al Ejército ó á la Marina estos servicios. Ayer debió principiar una educación previa de los pichones del año en Vallvidrera, siguiendo después las sueltas de Badalona, Moncada y Prat, después de la cual principiarán los viajes por mar, de acuerdo con las autoridades de Marina.

**Ha fallecido en Melilla el** comandante de aquella plaza general Alcántara.

**Ayer tuvimos el gusto de** saludar á nuestro estimado amigo D. Luis de Salvador, recientemente nombrado administrador de la Casa de Beneficencia de esta ciudad.

Al propio tiempo que reiteramos al Sr. de Salvador la enhorabuena por su nombramiento, le damos la mas cordial bienvenida.

**Muy en breve abrirá el** Banco de España las negociaciones para descontar los cupones de la Deuda exterior y de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba del vencimiento de 1.º de Julio próximo.

Unos y otros gozarán de la misma bonificación del cambio, por haber acordado el gobierno pagar en francos ambos cupones, lo mismo que los trimestres anteriores, y no ser aplicable la reciente ley sobre el exterior hasta 1.º de Octubre del año actual.

**La prensa francesa se ocupa** de la gran importación de ganado español.

En un mes y medio han entrado en Francia 5.000 bueyes y otros tantos carneros.

**Segun nos dicen del veci-**no arrabal de Jesús, continúa celebrándose en aquella parroquia, con mucha asistencia de fieles, el novenario al Sagrado Corazón de Jesús; habiendo empezado ya los preparativos para la solemne fiesta del próximo domingo, que se confía será brillante como todos los años.

**Hállase vacante la secre-**taría del Juzgado municipal de Rasquera.

**En el espacio de cuatro** meses escasos se han mandado desde Madrid á la Sucursal del Banco de España en Barcelona más de 70 millones de pesetas en plata, de los cuales se halla ya la mayor parte en el extranjero, porque así ha convenido á los agiotistas y especuladores que no tienen reparo en enriquecerse de cualquier modo, aunque sea lanzando al país entero á la miseria.

**A la copiosa lluvia** que cayó anteayer por la tarde en esta comarca, ha sucedido un fuerte N. E. que en pocas horas ha borrado los efectos de aquella, causando al propio tiempo no pocos daños en el arbolado y hortalizas.

**Un colega llama la atención** del señor ministro de la Guerra para que, si lo cree conveniente, dicte una disposición en que se determine que los oficiales de la reserva gratuita, procedentes de la clase de sargentos primeros, que fueron voluntarios á la campaña de Cuba y antes habían desempeñado destinos civiles, se les considere su pase á Cuba con el empleo de primeros tenientes (art. 24 de la ley de presupuestos de 1895), como se hizo con sus compañeros más modernos de la escala de reserva.

**Ha fallecido en Barcelona** D. Manuel Cano Madrazo, cónsul general de la República de Costa Rica en Cataluña.—D. E. P.

**Por gracia especial se ha acordado** que los licenciados de la Guardia civil que reúnan las condiciones indispensables y deseen volver al servicio, pueden solicitarlo. Dicha gracia se hace extensiva á los licenciados del ejército.

**Muy en breve tendrá lugar** la bendición de la campana de la nueva iglesia del Asilo de las Redentoristas.

Tenemos noticias de que el acto revestirá toda la solemnidad posible, pues así lo desean las Rdas. Madres Oblatas y los padrinos, que lo son dos personas muy apreciables de esta ciudad.

**El préstamo de 50 millones** de pesetas acordado últimamente por el Banco de España para las necesidades de la guerra se hace con la garantía de títulos de la nueva emisión de 1.000 millones de pesetas de la Deuda perpétua interior al 4 por 100.

**Por real orden fecha 10** del corriente se ha prorrogado hasta el 15 de Julio próximo el término dentro del cual los Ayuntamientos y Diputaciones deberán ingresar en el Tesoro el importe de las obligaciones por personal y material de los respectivos Juzgados para el próximo ejercicio de 1898-99.

**Ayer tuvo lugar la procesión** de la octava del Corpus, recorriendo los claustros de la Catedral y calles de Alberto Bosch y Cruera.

**La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación** de Madrid otorgará un premio de 5.000 pesetas, con el título de «Premio Cá-

novas», á la mejor obra original é inédita, escrita en la lengua castellana por un solo autor y que verse sobre el tema siguiente: «D. Antonio Cánovas del Castillo, su significación en la ciencia del derecho y en la sociología, su influencia en la historia de la Legislación española.»

También concederá un accésit de 1.000 pesetas al trabajo que, no siendo merecedor del premio, exceda en mérito á todos los demás presentados.

El plazo para la presentación de los trabajos empieza á contarse desde la publicación de esta convocatoria y expira el día 28 de Febrero de 1899, á las doce de la noche, hasta cuya hora se admitirán aquéllos en la secretaría de la Academia.

**En las oposiciones verificados** para proveer la plaza de maestro director de la banda municipal de San Sebastian, ha sido nombrado por unanimidad D. José Rodoreda, exdirector de la banda municipal de Barcelona.

**Aunque todavía nada hay resuelto** sobre el asunto, según noticias que tenemos por fidedignas, la capitalidad del nuevo tercio de la guardia civil de esta región se establecerá en Tarragona, cuya provincia cuenta con centros de población tan importantes como Reus, Tortosa, Valls y Vendrell y la capital dista muy poco de Barcelona, donde residen las autoridades superiores militares.

**La compañía de los ferrocarriles** del Norte de España ha dispuesto que los individuos pertenecientes al ejército pueden viajar en toda la red y en coches de segunda con billete de tercera clase.

**La «Gaceta» publica la lista** de lo recaudado para la suscripción nacional por la Junta central y las de provincias. El producto, hasta ahora, asciende á 18.293.551'54 pesetas.

**Zapatillas para verano**  
Zapatería de Moreso.

**Dice un colega que circulan** billetes falsos de 25 pesetas, emisión de 24 de Julio de 1893. Fácilmente se advierten las diferencias más notables que los distinguen de los legítimos. En los falsos es tosco el grabado del anverso, principalmente en el busto de Jovellanos, que aparece borroso; la tinta es más pálida y menos azul; la numeración, de diferente tipo y muy mal impresa; el papel es más áspero y está compuesto de dos hojas sobrepuestas; la cinta del margen izquierdo no presenta por el anverso el color de los hilos de que está formada, y debajo de las palabras «Banco de España», donde dice «25 pesetas», estas medias letras resaltan por claro en los falsos y por oscuro en los legítimos.

REGISTRO CIVIL

DIA 14

**Nacimientos.**—Josefa Gas Fatsini.  
—Victoria Digna Puig.

**Defunciones.**—Ninguna.

**Matrimonios.**—Ninguno.

DIA 15

**Nacimientos.**—Ninguno.

**Defunciones.**—Ramón Navarro y Rius.—Mercedes Sastre Marro.

**Matrimonios.**—Ninguno.

CORREO DE MADRID

16 de Junio de 1898.

De la guerra

Desde Cuba

Se han recibido en el ministerio de la Guerra los siguientes despachos oficiales:

«Habana 15.—Capitán general al ministro de la Guerra.

Anteayer, á las diez de la mañana, un cañonero enemigo, con bandera de parlamento, se presentó para entregar al cónsul de Inglaterra un pliego enviado por este medio por el embajador inglés en Washington.

No le puse impedimento, pero sin dejarle entrar en el puerto.

A las tres y cinco minutos intentaron algunos barcos del bloqueo acercarse á la costa, obligándoles á retirarse en el acto, sin novedad, por nuestras baterías».

En Cienfuegos apareció un buque norteamericano, al parecer mercante, al encuentro del cual salió el cañonero «Diego de Velazquez», rompiendo el fuego, hasta que, atraído el barco yankee á las baterías, se retiró averiado.

Nosotros tuvimos, en tierra, un caballo muerto por los disparos.

El «Diego de Velazquez» sufrió algunas averías y 4 heridos.

«En las Villas, fuerzas de Alfonso XIII destruyeron un campamento en Palma Larga, alcanzando fuertes partidas en dos diversos puntos y tomando posiciones.

Tras rudo combate las dispersaron, recogiendo 10 muertos, 5 armas de fuego, municiones, 3 caballos y efectos.

Nosotros tuvimos 1 muerto, 8 heridos y 3 contusos.

El batallón de Tetuán, en Jaguai, hizo 7 prisioneros.—Blanco».

—Otro telegrama oficial dice que á media noche apareció en la boca de la bahía de Santiago de Cuba un buque yankee haciendo, á bastante distancia, dos disparos.

Al amanecer de hoy rompieron el fuego tres baterías, haciéndose 60 disparos y retirándose los barcos al contestar el Morró y Socapa.

Ha resultado herido, leve, el alférez de navío D. Ricardo Curdon, un cabo de cañón y un artillero.

Quedan á la vista cinco barcos norteamericanos, á unas cinco millas.

Otro telegrama de la Habana dice que se reciben numerosos despachos de las operaciones y de las medidas tomadas para la defensa de Santiago de Cuba.

Muchas partidas de rebeldes son batidas por nuestras tropas, recibiendo en la Habana noticias satisfactorias.

Aprovechando la concentración de nuestras fuerzas, algunas partidas y grupos rebeldes se han reunido en casi todas las jurisdicciones, formando núcleos mayores que los que se veían hace meses.

Esta formación de grandes núcleos obedece á órdenes de Máximo Gómez, que se propone no sólo distraer fuerzas en el interior para que sea menor la defensa, sino también formar núcleos de más importancia para el caso que los necesite para apoyar desde tierra las operaciones de desembarco de hombres y material de guerra yankees.

De Santiago se tienen pocas noticias; solo se sabe que tres buques americanos han intentado un nuevo ataque contra la boca del puerto.

El *Heraldo* acaba de recibir un telegrama de la Habana, comunicando que el Gobernador general ha expedido un decreto importante.

Créase por ese decreto un Comité central de Vigilancia y Auxilio, para dismiiuir la gravedad del bloqueo en las clases pobres.

Se apela á todas las fuerzas sociales para que por todos los medios se aumenten las subsistencias.

Terminadas las obras en las baterías, 3.000 obreros han pedido trabajo á Blanco y el general se lo ha facilitado.

El «Diario del Ejército y de la Marina», de la Habana, pide la concesión del corso como poderoso auxiliar de la escuadra española.

En la Habana ha producido buen efecto el número de bancos de que se compondrá la Cámara.

Desde Filipinas

Se ha recibido el siguiente telegrama oficial de Manila:

«Manila, 8.—Capitán general al ministro de la Guerra:

»Recibi hoy telegrama de vucencia.

»La situación continúa muy grave. El enemigo rodea esta capital.

»He tenido que replegar fuerzas para concentrar la defensa de la línea de blockhaus, reforzada á intervalos con trincheras, donde puedan batirse las tropas.

»Sigue interceptada toda comunicación, y nada sé del general Monet, al que espero con refuerzos.

»A la ciudad murada, como última defensa, acude la población blanca, por temor á los desmanes de los rebeldes, prefiriendo el bombardeo.

»No sé cuándo lo intentará el enemigo.—Augustin.»



ENFERMEDADES

DE

ojos, oído, nariz y garganta

Se practican todas las operaciones de los ojos, curación de granulaciones pronta y sin dolor.

Curación de pústula maligna (malgrá) sin usar instrumentos, aprobado en muchos años de práctica en centenares de pústulas, en el consultorio de D. JUAN JOSÉ CUCALA.

Consulta: de 9 á 12 y de 6 á 8 tarde.

TORTOSA

Cambios, 3, (vulgo calle del Puente) Se admiten igualados.

Tortosa: Imp. de F. Biarnés, Cambios, 3.

Las diarreas y extremimientos desaparecen á las primeras dosis. Exitoso seguro, de venta en las mejores farmacias.

ESTOMAGO ARTIFICIAL

Cura los vómitos, acedias, ardores, pesadez, flatos, dolores de estómago, cintura etcetera, etc.



Todo paquete que no vaya acompañado de esta marca registrada, será de procedencia ilegítima.

# CHECOIATE-JUNGOSA

Es reconocido por sus consumidores como el mas superior de todos. Los que deseen probarlo, lo encontrarán en los mejores establecimientos de ultramarinos de esta población y provincia.

## DISPONIBLE

### Ultimas novedades

En el acreditado establecimiento de D. JUAN BAUTISTA ALVAREZ se han recibido muchísimos y variados surtidos de géneros de alta novedad fin de siglo.

Se recomienda eficazmente al público y á sus favorecedores especialmente, la gran baratura de trajes de Estambre, Lanilla y Alpacas para caballero, como á sí mismo el rico toilete de seda de color, fantasía de batista bordadas, vichy en seda, séfros, damasés, hasta la rica batista de 2 reales cana.

Nota. Hay una buena partida de géneros blancos finos con una rebaja de un 20 por 100.

Aprovechad la oportunidad y no comprar sin visitar antes dicho establecimiento.

—Angel—

### Alfonso Meifren CIRUJANO-DENTISTA

Plaza del Angel, entrada por la calle de la Princesa, n.º 2, pral.

Curacion de todas las enfermedades de la boca, como escorbuto, fístulas dentarias, rumbres, úlceras, neuralgia fluxion de las encías, fetidez del aliento y demás enfermedades de la boca.

Taller para la construccion de toda clase de dientes y dentaduras por un sistema especial y de grandes resultados en oro, Caoutchouc y platino, etc., á precios ventajosos y al alcance de todas las fortunas.

Elixir y Pasta Pehre compuesta por A. Meifren, para la conservacion de la boca.

## PAPELERIA DE BIARNES Y KIES

Calle de la Ciudad y Pasaje Franquet.—TORTOSA

En este establecimiento, montado á la altura de los mejores en su clase, hay un completo y variado surtido de OBJETOS DE ESCRITORIO, PAPELERIA y ESTAMPERIA, Libros de primera enseñanza y material para las escuelas, Juegos de libros para el comercio, Libretas, Indices, Biblioraptos, clase extra y económicos, Copiadores de cartas dobles y sencillos, Libros y libretas de todas clases y tamaños, Resmilleria, Sobres blancos y de color, Estuches de papel con 50 cartas. La misma clase, de lujo, Tarjetas comerciales y de visita, Tinta negra y de copiar, Botellas de goma líquida, Lapiceros especiales para escritorios, Raspadores, Cortaplumas, Reglas, Cartabones, Gomas para borrar, Mangos de pluma de todas clases, Estuches para dibujo, Cajas de pintura, Cinches, Encuadernadores, Secafirmas, Cuchillos para el papel, Escritanías de metal y porcelana, Tinteros de todas clases, elegantes Pisapapeles, Aparatos para hacer inviolable la correspondencia, Salvaderas, Estampas y Fotografías religiosas en cristal y porcelana, Paquetes de tinta en polvo, Cuentos para niños, etcétera, etc.

Tambien se timbran sobres, papel comercial, tarjetas de visita y tarjetones, á precios sumamente económicos y con prontitud y esmero.

### HOTEL UNIVERSAL

DE

## SALETA Y MALÉ

20, SAN PABLO, 20

(frente al Gran teatro del Liceo)

### BARCELONA

Este acreditado Establecimiento, situado en el punto más céntrico de la Capital y del Comercio, reúne todas las comodidades: grandes departamentos bien amueblados para familias, muy claros; salón de lectura; salón para banquetes, y timbres en todas las habitaciones. Su buena cocina española y francesa y su esmerado servicio constituyen el verdadero confort.

Precio del hospedaje: desde cinco pesetas diarias.—Servicio á la carta.—Habitaciones con ó sin asistencia.

Intérpretes á la llegada de los trenes y vapores.

### SE ALQUILA

en la calle de la Ciudad y Pasaje Franquet, la tienda que ocupaba la farmacia Cabrera-Suar, con ó sin habitación.

### Turrón legítimo de Cherta

Elaborado en la antigua y acreditada manufactura LA CHERTOLINA, de José Ricart.

Elegantes paquetes de una y media docena de tabiques, propios para regalos y expedición por conservarse en ellos el turrón en perfecto estado y por tiempo indefinido.

Primeras materias de superior calidad. Elaboración esmerada.

En Cherta, dirigirse á D. José Ricart, Cerería y fábrica de chocolates.

Unico depósito en Tortosa: Confitería de D. JUAN BERTOMEU, Rosa, 3.

**¡QUERRES RELUQUES BUENOS Y BARATOS!**  
**ANGEL, 9 TORTOSA**  
**RELOJERIA DE M. CLIMEN**  
 LOS ENCONTRAREIS EN LA

**TALLER ESPECIAL**  
 PARA TODA CLASE  
 DE  
**COMPOSICIONES**